



Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Coordinación de Relaciones Interinstitucionales
Departamento de Fomento a la Movilidad

CONVOCATORIA

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, a través de la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales (CRI), invita a participar en el:

PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL ESTANCIA SEMESTRAL AGOSTO - DICIEMBRE 2020



Con el fin de realizar materias y/o actividades de aprendizaje, en Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero con las cuales se han establecido convenios de colaboración académica. La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, a través de la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales, convoca a todos los estudiantes regulares inscritos en los programas educativos, a participar en el Programa Institucional de Movilidad Estudiantil agosto - diciembre 2020, bajo las siguientes bases:

Bases Nacionales

- Estar inscrito en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Ser alumno regular con 50% de créditos en adelante. Tener 8.5 de promedio mínimo.
- Documentos a adjuntar en <https://movilidad.unicach.mx>
- 1. Carta de postulación por el Director de la Unidad Académica.
- 2. Constancia expedida por Dirección de Servicios Escolares con promedio, porcentaje de créditos e Historial académico con calificaciones.
- 3. Curriculum vitae.
- 4. Identificación oficial (INE O PASAPORTE vigencia mínima de un año).
- 5. Carta de exposición de motivos firmada (formato libre).
- 6. Llenar los formatos obligatorios del Programa Institucional de Movilidad Estudiantil: Solicitud impresa del registro de la convocatoria. **Ese registro se realizará en el PORTAL DE ALUMNOS DE LA UNICACH <https://www.unicach.mx> en la sección de MOVILIDAD ESTUDIANTIL siguiendo las instrucciones mencionadas.**
- 7. Lineamientos de participación
- 8. Carta compromiso
- 9. Carta de autorización de padres
- 10. Autorización de carga académica (firmada por el alumno y sellada por la coordinación del programa educativo y servicios escolares).
- 11. Datos generales del alumno (firmado por el alumno y sellado por la coordinación del programa educativo).
- 12. Dos cartas de recomendación académicas (formato libre).
- 13. Carnet de inscripción al IMSS.
- 14. Comprobante del curso básico de inglés.
- 15. Documentos complementarios:
 - Copia de comprobantes de actividades extraacadémicas: natación, dominio de algún idioma, así como premios y reconocimientos obtenidos.
 - Revisa la página de la universidad receptora y revisita los formatos solicitados.
 - Abrir una Supercuenta Universitaria en el Banco Santander y traer una copia de la caratula del contrato.
 - Fecha límite para entregar los documentos: 04 de mayo del 2020. En la oficina del Departamento de Fomento a la Movilidad. Ubicada 1er. piso Secretaría Académica en CUID, ciudad universitaria.
 - Los casos no previstos en la presenta convocatoria, serán resueltos por el comité de adjudicación de becas.
- 16. **Resultados: 08 de junio del 2020.**
- 17. Los alumnos beneficiados recibirán una beca por la cantidad de \$25, 000.00, (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) que serán depositados en la Supercuenta Universitaria Santander. Los depósitos por \$5, 000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, serán mensuales.

Bases Internacional

- Estar inscrito en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Ser alumno regular.
- Tener 9.0 de promedio mínimo.
- Documentos a adjuntar en <https://movilidad.unicach.mx>
- 1. Carta de postulación por el Director de la Unidad Académica.
- 2. Constancia expedida por Dirección de Servicios Escolares con promedio, porcentaje de créditos e Historial académico con calificaciones.
- 3. Curriculum vitae.
- 4. Identificación oficial (PASAPORTE vigencia mínima de un año).
- 5. Carta de exposición de motivos firmada (formato libre).
- 6. Llenar los formatos obligatorios del Programa Institucional de Movilidad Estudiantil: **Solicitud impresa del registro de la convocatoria Ese registro se realizará en el PORTAL DE ALUMNOS DE LA UNICACH <https://www.unicach.mx> en la sección de MOVILIDAD ESTUDIANTIL siguiendo las instrucciones mencionadas.**
- 7. Lineamientos de participación
- 8. Carta compromiso
- 9. Carta de autorización de padres
- 10. Autorización de carga académica (firmada por el alumno y sellada por la coordinación del programa educativo y servicios escolares).
- 11. Datos generales del alumno (firmado por el alumno y sellado por la coordinación del programa educativo).
- 12. Dos cartas de recomendación académicas (formato libre).
- 13. Carnet de inscripción al IMSS.
- 14. Comprobante del curso básico de inglés.
- 15. Documentos complementarios:
 - Copia de comprobantes de actividades extraacadémicas: natación, dominio de algún idioma, así como premios y reconocimientos obtenidos.
 - Revisa la página de la universidad receptora y revisita los formatos solicitados.
 - Abrir una Supercuenta Universitaria en el Banco Santander y traer una copia de la caratula del contrato.
 - Fecha límite para entregar los documentos: 04 de mayo del 2020. En la oficina del Departamento de Fomento a la Movilidad. Ubicada 1er. piso Secretaría Académica en CUID, ciudad universitaria.
 - Los casos no previstos en la presenta convocatoria, serán resueltos por el comité de adjudicación de becas.
 - Resultados: 08 de junio del 2020.
 - Una vez aceptado por la universidad receptora y adjudicada la beca, el alumno deberá tramitar:
 - Visa en los países que así lo requiera.
 - Seguro de gastos médicos internacional con repatriación de restos.
 - Los gastos de transportación serán cubiertos por el alumno seleccionado.
- 16. Los alumnos beneficiados recibirán una beca por la cantidad de \$50, 000.00, (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que serán depositados en la Supercuenta Universitaria Santander. Los depósitos por \$10, 000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, serán mensuales.

Requisitos Documentales

- Sin excepción, no se recibirán expedientes incompletos ni fuera del tiempo establecido en las bases nacional e internacional de la presente convocatoria.
- Constancia de inscripción al semestre enero - junio 2020.
- Portafolio de Obra en formato impreso y en formato digital. Aplica para los estudiantes de las áreas de Artes y Música, siempre y cuando la universidad receptora lo solicite.

Especificidades

- Las asignaciones serán determinadas por el Comité de Selección creado para tal fin.
- La beca deberá ser reembolsado en caso de que:
 - El estudiante no acredite al menos el 90% de los créditos o cursos registrados y/o
 - El estudiante no se haya registrado al menos en 4 cursos o 15 horas a la semana de trabajo académico presencial (horas en clase).
 - El estudiante cancele la estancia académica por una razón no justificada.



Cabe mencionar que estos apoyos estarán sujetos a las Políticas y Lineamientos del Programa Institucional de Movilidad y al Techo presupuestal. La CRI se encargará de atender su ejecución y cumplimiento.